

# Monarquía Absoluta

Patricia de Santiago

Palabras 683

---

Tal como lo dice su nombre, la monarquía absoluta es un tipo de gobierno o de organización política en la cual la persona que tiene el poder lo concentra todo en su persona, de manera absoluta, negando espacio para otras instituciones independientes o para la división de poderes, características básica de la democracia. La monarquía absoluta es un modo de asegurar que el poder no se dividirá entre varios estados, esferas o poderes y de ese modo asegurar que la persona a cargo del poder será la única responsable de tomar las decisiones. Si bien siempre han existido diversas formas de este tipo de gobierno incluso hasta la actualidad, el período de mayor desarrollo de esta forma de gobierno en Occidente fue desde la segunda mitad del siglo XVII y todo el siglo XVIII especialmente en Francia con Luis XIV y sus sucesores.

La monarquía absoluta establece que solo el monarca de turno es el único capaz de tomar decisiones y gobernar la región en cuestión. Para asegurar que esto sea respetado, la monarquía absoluta solía utilizar la noción de derecho divino, la cual supone que el rey recibe el poder del mismísimo Dios y no del pueblo. Esto significa que no hay nadie que pueda cuestionar su poder ya que él se erige por sobre el resto de los habitantes y además es el rey el único representante de Dios en la Tierra. Especialmente esta idea sería la que empezaría a entrar en crisis con los nuevos planteos filosóficos del siglo XVIII conocidos como la Ilustración que terminaron llevando a Francia a la famosa Revolución Francesa.

Para la monarquía absoluta no hay posibilidad de que exista otro poder que no sea el del rey. Así, también se niega la idea de división de poderes porque se considera que los mismos pueden convertirse en un obstáculo para aquel que gobierna. El rey sí puede contar con ministros, ayudantes y funcionarios a su cargo que realizan y ejecutan sus decisiones y medidas pero estos nunca tienen un rol predominante sino solamente de consulta o ayuda.

Las monarquías absolutas han sido muy comunes en toda la historia mundial, tanto en Oriente como en Occidente. Desde fines de la Edad Media hasta fines del siglo XVIII la monarquía fue la forma política preponderante en Europa y gran parte de América desde que esta fue conquistada por los europeos.

Si bien Occidente comenzó a dejar de lado esta idea de poder absoluto a partir de la Revolución Francesa, algunas regiones de Oriente todavía se organizan bajo la misma.

Una de las características de los monarcas absolutos fue que reclamaron un derecho divino de gobierno sobre la sociedad. Se consideraron como enviados de dios para conducir a sus pueblos. Fueron los típicos gobernantes por la gracia de Dios. La monarquía absoluta fue, por tanto, sagrada. A los súbditos no les quedó, como dijo el prelado francés Jacques-Bénigne Bossuet (1627-1709) a fines del siglo XVII, más que obedecer aun en el caso de un príncipe injusto y opresor, puesto que “la impiedad declarada, y hasta la persecución, no eximen a los súbditos de este deber de obediencia”.

Durante mucho tiempo la Iglesia Católica fue la aliada principal de la monarquía absoluta. Puso los tribunales de la Inquisición a su servicio. El papa Pío VI, en su alocución del 17 de junio de 1793 ante el consistorio —en plena Revolución Francesa— salió en defensa de la institución monárquica, a la que calificó como le meilleur des gouvernements, y, por supuesto, lanzó toda la carga clerical contra el republicanismo y las otras conquistas de Francia.

En el régimen de la monarquía absoluta europea la actividad económica de la sociedad estaba totalmente reglamentada. Tarifas aduaneras rigurosas y regulaciones navieras obstaculizaban el comercio exterior. Todo el quehacer económico de la sociedad estaba estratificado. Eran los tiempos de la escuela económica mercantilista. Lo cual provocó la reacción de la naciente burguesía comercial y financiera que, afanosa de libertad de trabajo y bajo la consigna del laissez faire, impulsó la transformación de 1789 en Francia.

## Referencias

- <http://enciclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=m&idind=1013&termino>
- <http://www.definicionabc.com/general/monarquia-absoluta.php>